



REQUISITOS PARA PEDIDO DE TÍTULO

NOTAS A PRESENTAR

1. Nota solicitando el PEDIDO DE TÍTULO.
2. Nota solicitando el CERTIFICADO DE TÍTULO EN TRÁMITE.
Ambas notas dirigida al Sr. Decano Ps. Raúl Gómez Alonso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **SUR 22** (por duplicado, se rellena las 2 copias)
El formulario se encuentra en fotocopiadora o en la pagina de la Facultad <http://fpsico.unr.edu.ar>.
- **Fotocopia Legalizada de la Partida de Nacimiento, Certificado de Nacimiento, o testimonio.**

- **IMPORTANTE:** para la emisión de su diploma se tomarán *literalmente* los datos de su partida de nacimiento, tal como lo establece la Ordenanza de diplomas vigente. En caso de que estime necesaria alguna corrección en su partida, por favor haga la gestión judicial correspondiente *antes* de iniciar su trámite de expedición del diploma.

- **Fotocopia Legalizada del DNI.**
- **Fotocopia Legalizada de la Libreta Universitaria.**
La vigencia de la legalización de la documentación no puede ser superior a 6 meses de antigüedad.
Toda la documentación requerida puede ser legalizada por Tribunales, Juez de Paz, o ante Escribano Público. (NO por la policía)
En el caso de la fotocopia de la Libreta Universitaria, puede ser legalizada en la oficina de Despacho de la Facultad (2º Piso). Demora 24hs.
- **4 FOTOS 2X3 Fondo Blanco de Frente.**
- **1 FOTO 4X4 Fondo Blanco de Frente.**
Todas las fotos deben pertenecer a la misma toma, sin lentes y con cabeza descubierta.

Pasos a Seguir por el Egresado.

1. Presentar toda la documentación en **Alumnado** de la Facultad para su control.
2. Una vez que Alumnado verifique los mismo, llevarlos a **Mesa de Entradas** para comenzar el Trámite del Título.
3. **Quince días después** (aproximadamente) de haber presentado la documentación por **Mesa de Entradas**, se puede pasar a retirar el **Certificado de Título en Trámite** por Alumnado.
4. **Entre sesenta y noventa días** de haber iniciado el trámite del Pedido de Título por Mesa de entradas, consultar en Alumnado o vía e-mail a alumnado-psi@unr.edu.ar si se encuentra el Certificado Analítico para **FIRMAR y RETIRAR**.
5. **Entre sesenta y noventa días después (aproximadamente) de que se firmó y retiró el Certificado Analítico**, recibirás un e-mail para pasar a **FIRMAR y RETIRAR** el DIPLOMA por **Alumnado de la Facultad**. El mismo se retirará **ÚNICAMENTE con el D.N.I.**
6. Tanto el retiro del Certificado Analítico como el del Diploma es personal.

NOTA: para tramitar la legalización del Diploma ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, solicita turno en <https://tramiteministerial.unr.edu.ar>. O bine ingresa a la pagina de la U.N.R, <https://unr.edu.ar>, Trámites, Legalizaciones, “Legalización – Ministerio de Educación”. Léa los requisitos e ingresa al link “TURNOS ON-LINE”. Consultas al 4201200 Int.: 115